

22 de abril de 2014

ACERCA DE LA VACUNACIÓN ANTIGRI PAL

En respuesta a consultas recibidas a través del "Programa ANMAT Responde", esta Administración Nacional informa a los profesionales de la salud y a la población en general que existen determinadas vacunas antigripales que, por su formulación, se encuentran indicadas para personas mayores de 65 años.

Por ese motivo, la ANMAT recomienda a los profesionales de la salud que verifiquen las indicaciones contenidas en el prospecto del producto antes de la aplicación de la vacuna.

Asimismo, se aclara que la vacunación antigripal puede realizarse en personas de todos los grupos etarios y que se encuentra incluida en el Calendario Oficial de Vacunación, del Ministerio de Salud, para los siguientes casos particulares:

- Trabajadores de la salud.
- Mujeres embarazadas, en cualquier momento de la gestación.
- Mujeres con bebés menores de 6 meses.
- Niños entre 6 y 24 meses de edad, inclusive (deben recibir dos dosis, con un intervalo mínimo de cuatro semanas.)
- Niños y adultos de entre 2 y 64 años con enfermedades crónicas (respiratorias, cardíacas, renales, diabetes, obesidad mórbida) con receta médica. En el caso de los niños de 2 a 8 años inclusive, que se vacunan por primera vez contra la gripe, deben recibir dos dosis con un intervalo mínimo de cuatro semanas.
- Personas mayores de 65 años.

Se encuentra disponible en nuestro sitio institucional el **[listado actualizado de vacunas para la temporada 2014.](#)**

Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con ANMAT responde al 0800-333-1234 o vía correo electrónico a **responde@anmat.gov.ar**.